

Expediente 9/2018

AP-133-2018
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 22 de mayo de 2018, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Pinus pinea con nº de ID 524 situado en la Ronda Tamarguillo (AP-133-18), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. **LESIONES GRAVES:** Ubicación inadecuada y de riesgo del Pinus pinea a causa de: - Plantación de conífera sobre pradera de césped, que supone un exceso de riego para esta especie, con el consiguiente desarrollo de raíces superficiales y pudriciones a este nivel provocando la debilidad mecánica del anclaje radicular con alto riesgo de vuelco, - Interferencias graves con la fachada del edificio colindante y con los servicios de EMASESA, siendo imposible la reformación del ejemplar para evitarlas. Los problemas descritos se verán incrementados en relación al aumento de calibre del árbol, tratándose además de una especie catalogada como de gran porte. **ESTADO GENERAL:** Estructurado, con amplia copa. Riesgo de vuelco y de fractura de ramas. **OBSERVACIONES:** Ejemplar maduro relativamente vigoroso. Se detecta necrosis foliar, manifestando probables afecciones radiculares".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
La Adjunta a la Jefatura del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	BU3bzUd8WmP/RRViptSCVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Pilar Dominguez-adame Lanuza	Firmado	23/05/2018 09:54:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BU3bzUd8WmP/RRViptSCVg==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (133/18) PARTE 2ª

1. **FECHA:** 09/05/18
2. **SITUACIÓN:** Ronda Tamarguillo **DISTRITO:** Distrito Sur
3. **ESPECIE:** *Pinus pinea* **Nº ID:** 524
4. **P.C. (cm):** 119 **ALTURA (m):** 11 **ALCORQUE (m):** Alcorque corrido de césped
5. **LATITUD DE ACERADO:** Zona ajardinada entre el acerado y el edificio de viviendas.
6. **LESIONES GRAVES:** Ubicación inadecuada y de riesgo del *Pinus pinea* a causa de:
 - plantación de conífera sobre pradera de césped, que supone un exceso de riego para esta especie, con el consiguiente desarrollo de raíces superficiales y pudriciones a este nivel provocando la debilidad mecánica del anclaje radicular con alto riesgo de vuelco,
 - interferencias graves con la fachada del edificio colindante y con los servicios de EMASESA, siendo imposible la reformación del ejemplar para evitarlas.Los problemas descritos se verán incrementados en relación al aumento de calibre del árbol, tratándose además de una especie catalogada como de gran porte.
7. **ESTADO GENERAL:** Estructurado, con amplia copa. Riesgo de vuelco y de fractura de ramas.
8. **OBSERVACIONES:** Ejemplar maduro relativamente vigoroso. Se detecta necrosis foliar, manifestando probables afecciones radiculares.
9. **FOTOGRAFÍAS:**



10. PLANO SITUACIÓN:

